15-16

Guía del Grado

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

CÓDIGO 6401

UNED

15-16

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

CÓDIGO 6401

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Grado en Lengua y Literatura españolas persigue los siguientes **objetivos generales**:

1. Proporcionar a los estudiantes la formación básica en lengua y literatura españolas y en su proyección cultural, en el contexto español e internacional, con la metodología específica del crédito europeo aplicada a la enseñanza a distancia.
2. Impulsar la adquisición de las destrezas y competencias básicas necesarias para una formación especializada en los ámbitos de la Lengua y de la Literatura Españolas, tanto en sus dimensiones teóricas como en sus aplicaciones prácticas.
3. Capacitar a los estudiantes para adquirir las habilidades básicas de aprendizaje en Lengua y Literatura Españolas a fin de que puedan emprender estudios posteriores (Máster, Doctorado) con un elevado grado de autonomía.

La formación que proporciona este título está orientada al fomento del desarrollo humanístico de los estudiantes, partiendo de una coherencia académica y científica que les permita diseñar su propio currículum, según sus expectativas laborales y científicas. Todas las materias estimularán el hábito del razonamiento y la argumentación, la interpretación propia de los datos, y la evaluación crítica de métodos, modelos e hipótesis.
Los objetivos generales del Título son coherentes con los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, con los Derechos Humanos y los principios de igual de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
Asímismo, de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), las competencias, tanto genéricas como específicas, que se adquirirán en este Grado determinarán las siguientes **garantías**:

1. Garantía de que los estudiantes han demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de la lengua y la literatura españolas que parten de la base de la educación secundaria general y que corresponden a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
2. Garantía de que los estudiantes son capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y de que poseen las competencias que se constatan a través de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del ámbito de la lengua y la literatura españolas.
3. Garantía de que los estudiantes tienen la capacidad de reunir e interpretar datos lingüísticos y literarios relevantes para emitir juicios que incluyan, en su caso, una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Garantía de que los estudiantes pueden transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en cuestiones

lingüísticas y literarias.
5. Garantía de que los estudiantes han desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para acometer estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS

El proceso formativo desarrollado en el Grado en Lengua y Literatura españolas de la UNED responde a la consecución de una serie de competencias que afectan a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que han de conseguir los estudiantes para alcanzar los objetivos propuestos.
Las competencias asociadas al Grado en Lengua y Literatura comprenden tanto las competencias genéricas de la UNED como las concretas de la titulación:

Competencias genéricas de la UNED
Son competencias comunes a todos los titulados de la UNED, e incluyen una amplia gama de actuaciones consideradas relevantes en la Sociedad del Conocimiento y el Aprendizaje a lo largo de la vida. Estas competencias genéricas se agrupan en cuatro amplias categorías o áreas competenciales:

1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo: competencias relacionadas con la gestión y planificación del trabajo, con las capacidades cognitivas superiores, con la calidad y la innovación.
2. Gestión de los procesos de comunicación e información: competencias en expresión y comunicación eficaz en distintos medios y con distintos interlocutores, en el uso de herramientas y recursos para la búsqueda, organización y manejo de información.
3. Trabajo en equipo: habilidades para coordinarse con el trabajo de otros, para negociar de forma eficaz, para la mediación y resolución de conflictos y liderazgo.
4. Compromiso ético relacionado con la deontología profesional: ética profesional, respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respeto y promoción de los Derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, etc.

Competencias del Grado en Lengua y Literatura Españolas
Son competencias asociadas de manera más directa al Grado. Estas pueden ser genéricas y específicas:

1. Competencias genéricas
El Grado en su conjunto garantiza la consecución de una serie de competencias de carácter instrumental, sistémico y personal:

1. Competencias instrumentales: se relacionan con la comunicación oral y escrita, la capacidad de análisis y de síntesis, la aplicación de los conocimientos en la práctica, la organización del tiempo y los recursos, etc.

2. Competencias sistémicas: afectan a la capacidad de aprendizaje, crítica y autocrítica, a la gestión de la información, a la detección de dificultades y resolución de problemas, a la adaptación a las nuevas situaciones, a la generación de nuevas ideas y a la toma de decisiones.
3. Competencias personales: vinculadas al trabajo en equipo y a las habilidades personales.

2. Competencias específicas

Los contenidos del Grado en Lengua y Literatura Españolas, planificados en créditos ETCS, están estrechamente vinculados a una serie de competencias específicas, que combinan la transmisión de conocimientos teóricos con el desarrollo de capacidades de aplicación práctica, encaminadas a la resolución de problemas, siguiendo las pautas y utilizando los recursos propios de la metodología de la educación a distancia.

Las competencias específicas de este Grado incluyen tanto conocimientos disciplinares y académicos, como competencias profesionales.

La relación completa de todas estas competencias está disponible en la Memoria de verificación del título, así como en la información específica de cada asignatura.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Desde la Licenciatura en Filología Hispánica de la UNED

Desde la Licenciatura en Filología Española de la UNED

Desde otros estudios de la UNED Licenciaturas

Desde otros estudios de la UNED Grados

- Reconocimiento de créditos entre Grados de la UNED y los dos Grados de la Facultad de Filologia

-Reconocimiento de créditos ECTS de las asignaturas de lenguas extranjeras de los Grados de la Facultad de Filología (última actualización 10 de noviembre de 2015)

Desde estudios realizados en otras universidades

- Procedimiento para el reconocimiento de créditos
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios

de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.
Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.
Tabla provisional de reconocimientos de CFGS a Grados

ESTRUCTURA

PLAN DE ESTUDIOS
Detalle de asignaturas por curso
ECTS European Credit Transfer System
Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica	60
10 asignaturas de 6 ECTS	

Segundo curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
12 asignaturas de 5 ECTS	

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias	50	Optativas	10
10 asignaturas de 5 ECTS		2 asignatura de 5 ECTS	

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias	30	Optativas	20
6 asignaturas de 5 ECTS		4 asignaturas de 5 ECTS	
Trabajo Fin de Grado	10		

AVISO IMPORTANTE:
En las asignaturas **Lengua Moderna I** y **Lengua Moderna II**: El alumno podrá elegir una única asignatura de entre las ofertadas como Lenguas Extranjeras y Lenguas Cooficiales. Estas son:

Para Lengua Moderna I (elegir solo una):

•Lenguas Extranjeras: Alemán (Cód. 64011030)

•Lenguas Extranjeras: Francés (Cód. 64011047)

•Lenguas Extranjeras: Inglés (Cód. 64011053)

•Lenguas Extranjeras: Italiano (Cód. 6401106-)

•Lenguas Cooficiales: Catalán (Cód. 64011076)

•Lenguas Cooficiales: Gallego (Cód. 64011082)

•Lenguas Cooficiales: Vasco (Cód. 64011099)

Para Lengua Moderna II (elegir solo una):

•Lenguas Extranjeras: Alemán (Cód. 64012041)

•Lenguas Extranjeras: Francés (Cód. 64012058)

•Lenguas Extranjeras: Inglés (Cód. 64012064)

•Lenguas Extranjeras: Italiano (Cód. 64012070)

•Lenguas Cooficiales: Catalán (Cód. 64012087)

•Lenguas Cooficiales: Gallego (Cód. 64012093)

•Lenguas Cooficiales: Vasco (Cód. 64012101)

PERFIL INGRESO

Las personas que deseen matricularse en el Grado de *Lengua y Literatura españolas* deben cumplir los requisitos legales exigidos por la UNED para acceder a la enseñanza universitaria.

Cuando la lengua nativa de los estudiantes que deseen matricularse no sea el español, deberán demostrar que poseen un nivel de conocimiento de esta lengua suficiente para iniciar los estudios del *Grado en Lengua y Literatura españolas*, avalado por el certificado DELE Superior.

De manera general, los estudiantes que deseen seguir las enseñanzas de este Grado habrán de poseer las capacidades de expresión oral y escrita en español imprescindibles en un estudiante universitario.

Asimismo, se requiere que tengan conocimientos a nivel de usuario de aplicaciones informáticas que les permita acceder a la información de las plataformas virtuales y demás recursos de la UNED.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

Los conocimientos adquiridos suponen una base para desarrollar actividades profesionales en ámbitos que requieran un conocimiento sólido de la lengua y la literatura españolas. Entre otros, los siguientes:

- Enseñanzas de lengua española, literatura española y lingüística en diferentes ámbitos profesionales.
- Gestión y control de calidad editorial.
- Asesoramiento y corrección lingüística en el marco de la comunicación social y empresarial.
- Asesoramiento en ámbitos que requieran la aplicación de conocimientos lingüísticos, literarios y de la cultura escrita en general.
- Actividades de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural, empresarial e interprofesional.
- Actuaciones sociales y políticas encaminadas a la potenciación de las lenguas.
- Escritura creativa tanto en el ámbito literario como en el de los medios de comunicación.
- Elaboración práctica de obras lexicográficas y métodos de enseñanza del español.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

•Memoria de verificación
•Informe de verificación
•Informe Seguimiento 2012
•Informe Seguimiento 2014
•Inscripcion Titulo RU
•Plan Estudios BOE
•Plan Estudios BOE (Corrección)

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.
El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.
Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de Tratamiento de la Información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

La coordinación y seguimiento del título se lleva principalmente a cabo desde la Comisión de Coordinación del Grado. Su normativa, funciones y composición están disponibles en la web de la Facultad de Filología.
Como parte del seguimiento de los resultados de las encuestas de satisfacción de los

alumnos, las diferentes Comisiones de titulación de los Grados y de los Másteres de la Facultad, con la colaboración del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente, revisan y analizan en cada curso académico los datos generales y particulares de las mismas, así como aquella información especialmente sensible o de interés para la buena marcha de sus títulos.
Valoración global de satisfacción de los Grados de la Facultad de Filología:

CURSO	ÍNDICE DE SATISFACIÓN	
LyLit	EE. II.	2013-2014
8.2	7.8	2012-2013
8.6	7.8	2011-2012
8.6	7.9	2010-2011
7.6	7.5	2009-2010

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS (LyLit)
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA (EE. II.)

En la Facultad existen tres buzones abiertos para recibir reclamaciones y sugerencias académicas, administrativas y sobre la web. Cada uno de ellos es atendido por personal con funciones asociadas a dichos ámbitos. El gestor del buzón actúa según un procedimiento de respuesta establecido en un plazo de siete días laborables. Además, se informa a la Vicedecana de Calidad al finalizar el curso académico del número de mensajes recibidos o tramitados, los asuntos tratados/resueltos, el número de respuestas y algún comentario o sugerencia de interés.

NORMATIVA

•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
•Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
•Normas y criterios generales de reconocimientos y transferencia de créditos para los grados (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
Normativa propia de la Facultad de los estudios de Grado de la Facultad de Filología
•Normativa sobre los trabajos de fin de grado de los títulos de grado de la facultad de filología de la UNED (Última actualización aprobada en Junta de Facultad el 5 de mayo de

2016)

PRÁCTICAS

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Universidad.
Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

COIE
https://coie-server.uned.es/quees_coie
o https://coie-server.uned.es/

Oferta de Prácticas
https://coie-server.uned.es/empleo

INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.
INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.